



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Nueve de mayo de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 388
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	RODOLFO ANDRÉS GEORGE GAÑAN
DEMANDADO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S. y SERVIOLA S.A.S.
LLAMADOS EN GARANTÍA	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
RADICADO	05045 31 05 001 2022 00395 00
DECISIÓN	INCORPORA Y REQUIERE

Previo a tener como válida la notificación realizada a la llamada en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., el 08 de mayo de 2024, se deberá allegar el acuse de recibo o la prueba de que el destinatario tuvo acceso al mensaje, de acuerdo a lo estipulado en el inciso 3° del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Luz Stella Labrador Avendaño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aa179dda7b7175ab154da271a7cd68ef2a157290f21af727b944077fbd6fe58**

Documento generado en 09/05/2024 04:34:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>